



Ocampo, Guanajuato. A 19 de Diciembre del 2022

Oficio No. RSI-UT-156/2022

Asunto: Entrega de información.

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100015622

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **SEGURIDAD PÚBLICA**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

4.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal de Seguridad Pública”?

R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.

Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal de Seguridad Pública”; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal de Seguridad Pública” únicamente respecto del ámbito policial”? **R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.**

Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal de Seguridad Pública” únicamente respecto del ámbito policial”; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública”? **R: La información que responde a este punto es información confidencial.**

Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública”; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación con el Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública”? **R: La información que responde a este punto es información confidencial.**

Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación con el Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública”; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública”? **R: La información que responde a este punto es información confidencial.**



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública”. Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación con la Federación en materia de Seguridad Pública”? **R: La información que responde a este punto es información confidencial.**

Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación con la Federación en materia de Seguridad Pública”; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

10.Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios”? **R: La información que responde a este punto es información confidencial.**

Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios”.



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.